



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 032-2024-MDP/GM

PAUCARTAMBO, 29 DE FEBRERO DEL 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO, quien suscribe:

VISTOS

El Memorando N° 110-2024-GM/MDP de fecha 29 de febrero 2024 emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 064-2024-SGAySP-GDEPaySP/MDP de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el Sub Gerente del Ambiente y Servicios Públicos, Informe N° 113-2024-GDEPaySP/MDP de fecha 01 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Productivo, Ambiente y Servicios Públicos, Informe N° 0110-2024-GAyF/MDP de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas e Informe N° 065-2024-GPP/MDP de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305-Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, señala que, “Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)”. Lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el que prescribe que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones, administrativas en el Gerente Municipal; en concordancia con el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en el presente Ley. Asimismo, a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses.

Que, en la administración pública, la autoridad competente en sus tres niveles de gobierno Que, en la administración pública, la autoridad competente en sus tres niveles de gobierno nacional, regional o local, deben actuar en el marco del principio de legalidad prescrito en el artículo IV, numeral 1.1 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, cuyo texto señala expresamente: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDP/A de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve DELEGAR al Gerente Municipal, las facultades administrativas que le competen al alcalde de acuerdo a Ley.

Que mediante Informe N° 064-2024- SGAySP-GDEPaySP/MDP de fecha 01 de febrero de 2024, el Sub Gerente de Ambiente y Servicios Públicos remite el plan de trabajo denominado “**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**” cuyo objetivo es promover y orientar la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el a través de la formación de promotores ambientales escolares a través de la Educación ambiental escolar, asimismo, la educación ambiental comunitaria promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, teniendo estrategias de comunicación a través de diseño e implementación de campañas informativas y eventos, estimula la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Que mediante Informe N° 0113-2024-GDEPaySP/MDP de fecha 01 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Productivo, Ambiente y Servicios Públicos, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado “**PLAN**”

Gestión por
Resultado

RUC: 20191043546 ✓

988 387 890 / 956 079 366 ☎

mesadepartesmuni@gmail.com ✉

Plaza 28 de julio - Paucartambo, Pasco - Perú 📍



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO",**

Que, mediante Informe N° 0110-2024-GAyF/MDP de fecha 07 de febrero de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita disponibilidad presupuestal para el financiamiento del mencionado plan.

Que, mediante Informe N° 065-2024-GPP/MDP de fecha 29 de febrero de 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 13,428.50 (trece mil cuatrocientos veintiocho con 50/100 soles) según el detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	07
META	42
GENERICA DE GASTOS	2.3
MONTO	S/. 13,428.50

Estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, y a la delegación de facultades al Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto de S/.13,428.50 (trece mil cuatrocientos veintiocho con 50/100 soles según el detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	07
META	42
GENERICA DE GASTOS	2.3
MONTO	S/. 13,428.50

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como responsables del Plan de Trabajo al Sub Gerente de Ambiente y Servicios Públicos, cumplir con los objetivos, plazos y presupuestos expuesto en el presente plan, debiendo a su culminación realizar la liquidación y la rendición de los gastos efectuados, bajo apercibimiento.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades competentes de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO - PASCO
Lic. Adm. Juan Manuel NEGRETE CARHUARICRA
GERENTE MUNICIPAL

Gestión por
Resultado

RUC: 20191043546 ✓

988 387 890 / 956 079 366 ☎

mesadepartesmuni@gmail.com 🌐

Plaza 28 de julio - Paucartambo, Pasco - Perú 📍



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucartambo

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



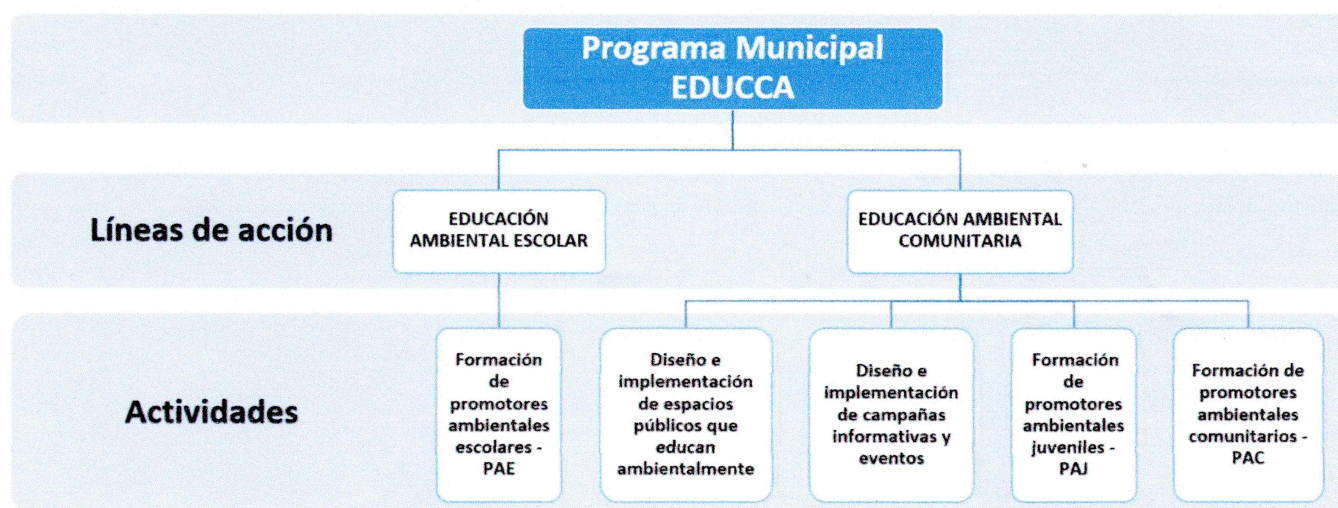
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucartambo, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-CM/MDP de fecha 07 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Productivo, Ambiente y Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucartambo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con los directores de las diferentes instituciones educativas para determinar las instituciones a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	50 PAE acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 PAE capacitados	Computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos Aliados: 1.Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 2. Instituciones Educativas. 3. Empresa Engie
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	08 docentes capacitados 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de PAE reconocidos	50 PAE reconocidos	Computadora, proyector, papel	Marzo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de docentes - Número de docentes	10 docentes reconocidos 05 instituciones	Equipo de sonido, Polos, refrigerio	Abril	



	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	reconocidos de Número instituciones educativas reconocidas	educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Abril	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	
	8. Proyecto 1: Implementación y/o mejoramiento de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Mayo	
	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio	
	10. Taller 3: Las áreas verdes/biohuertos y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	
	11. Proyecto 2: Biohuerto escolar			Lampa, barreta	Agosto	
	12. Proyecto 3: Elaboración de compostaje			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	
	13. Taller 4: Buenas prácticas ambientales.			Proyector, laptop, papel	Mayo Octubre	
	14. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	
	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1. Actividad: Diseño e implementación	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente	05 espacios públicos que educan	Computadora, combustible	Febrero	Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos



de espacios públicos que educan ambientalmente	2. Elaboración de materiales para la implementación.	- habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Marzo Abril Agosto- Noviembre Noviembre- Diciembre	Aliados: 1. Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 2. Unidad de Servicios Públicos 3.Unidad de Imagen Institucional
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.				
	4. Visita guiada a los espacios públicos.				
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.				
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes	05 campañas informativas realizadas 100 personas que participan en campañas informativas 02 eventos realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados 20 materiales comunicacionales gráficos generados 100 horas de difusión de temas	Febrero Febrero-Marzo 15 de marzo 22 de abril 17 de mayo	Aliados: 1. Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 2. Unidad de Servicios Públicos 3.Unidad de Imagen Institucional
	2. Elaboración de piezas gráficas.				
	3. Campaña 1: Menos plástico más vida , en el marco del Día mundial del consumo responsable.				
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde .				
	5. Campaña 3: Recicla Ya Paucarlambo en el marco del Día Mundial del Reciclaje/Reciclación				



6. Campaña 4: Movilidad Sostenible , en el marco del Día de la bicicleta.	ambientales medios de comunicación local	Bicicletas, banderola	03 de junio		
7. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire- DIAIRE.					
8. Campaña 5: Campos limpios de envases de agroquímicos				Carteles, agua	01 de Setiembre
9. Evento 2: Jornadas de limpieza.					
10. Difusión de información ambiental en el marco del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.					
11. Elaboración de material comunicacio nal gráfico y audiovisual					
12. Difusión de información ambiental en medios de difusión local y perifoneo.					



2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	20 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos Aliados: 1. Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 2. Unidad de Servicios Públicos 3. Unidad de Imagen Institucional
	2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	08 horas de capacitación que reciben los PAJ			
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	05 actividades en las que participa como PAJ	Equipo de sonido, refrigerio	Abril	
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	Abril	
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de PAJ reconocidos	50 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Mayo	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Mayo	
	8. Los PAJ participaran en las siguientes actividades: -Jornadas de limpieza -Campañas			Proyector, laptop, papel	Julio	
	9. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	



2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	10. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa o biohuertos. 11. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible. 12. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible. 13. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC y/o talleres dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	20 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	Semillas Proyector, laptop, papel Computadora, afiche Equipo de sonido, constancias, refrigerio Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Computadora, parlante, proyector Computadora, parlante, proyector Computadora, parlante, proyector	Setiembre Octubre Noviembre diciembre Marzo Marzo Abril Abril Mayo Mayo	Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos Aliados: 1. Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. 2. Unidad de Servicios Públicos 3. Unidad de Imagen Institucional
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. 5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.					



	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, parlante, proyector	Julio	
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.					
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros/biohuertos.					
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.					
	11. Actividad 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.					
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					



PRESUPUESTO SUB GERENCIA DEL AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS					
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO					
ACTIVIDAD OPERATIVA	INSUMOS: Bines y Servicios	UNID/M	CANT.	PREC. REF.	TOTAL
SUB GERENCIA DEL AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS					
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2024	Educación Ambiental Escolar				
	Formación de Promotores Ambientales Escolares				
	BIENES				
	Afiche en formato A4	Millar	2	400.00	800.00
	Banner (2*1.5 m2)	Unidad	4	90.00	360.00
	Mica para carnet	Ciento	0.5	115.00	57.50
	Papel hilo	Ciento	1	60.00	60.00
	Polo	Unidad	50	25.00	1,250.00
	Refrigerio para eventos	Paquete	10	50.00	500.00
	Semilla de lechuga americana 100gr	Paquete	1	55.00	55.00
	Semilla de cilantro 100 gr	Paquete	1	35.00	35.00
	Semilla de coliflor 100 gr	Paquete	1	50.00	50.00
	Semilla de espinaca 100 gr	Paquete	1	50.00	50.00
	Semilla de perejil 100 gr	Paquete	1	50.00	50.00
	Semilla de zanahoria 100 gr	Paquete	1	50.00	50.00
	Mochila	Unidad	5	50.00	250.00
	Semilla de zanahoria 100 gr	Paquete	1	50.00	50.00
	SUB TOTAL				3,617.50
	Formación de Promotores Ambientales Comunitarios				
	BIENES				
	Pintura esmalte rojo	Galón	2	49.00	98.00
	Pintura esmalte verde	Galón	2	49.00	98.00
	Pintura esmalte naranja	Galón	2	49.00	98.00
	Pintura esmalte amarillo	Galón	2	49.00	98.00
	Pintura esmalte negro	Galón	2	49.00	98.00
	Pintura esmalte blanco	Galón	4	49.00	196.00



Pintura esmalte azul	Galones	2	49.00	98.00
Barniz transparente	Unid.	3	49.00	147.00
Tinner	Unid.	6	25.00	150.00
Alambre galvanizado de amarre	Kilo	5	8.00	40.00
Clavo de madera de 3 Pulg	Kilo	1	7.00	7.00
Clavo de madera de 2 Pulg	Kilo	1	7.00	7.00
Brocha de 3 Pulg	Unid.	5	7.00	35.00
Madera de 8"x1"x10pie	Unid.	5	38.00	190.00
LISTON de 3"x3"x10pie	Unid	10	35.00	350.00
Polo manga larga	Unidad	45	25.00	1,125.00
Galleta	Caja	5	45.00	225.00
Gaseosa X 4 unidades	Paquete	10	50.00	500.00
Vaso descartable	Ciento	4	10.00	40.00
Guantes quirúrgicos de látex X 100 unidades	Caja	4	23.00	92.00
Bolsa de 140 L x100 Unidades	Paquete	5	35.00	175.00
Bolsa de tela	Unidad	40	15.00	600.00
Combustible diésel	Gal	80	18.00	1,440.00
Electrodo	Kilo	5	20.00	100.00
Mascarilla descartable 3 pliegues x 50 unidades	Caja	10	10.00	100.00
Pala cuchara	Unidad	12	29.00	348.00
Pico	Unidad	12	45.00	540.00
Rastrillo	Unidad	12	28.00	336.00
Machete	Unidad	12	25.00	300.00
Tacho	Unidad	20	40.00	800.00
Mochila	Unidad	6	55.00	330.00
Presentes para concursos	Global	3	350.00	1,050.00
SUB TOTAL				9,811.00
TOTAL				13,428.50



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 3617.50
SUB TOTAL	S/. 3617.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2306.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1854.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2797.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2854.0
SUB TOTAL	S/. 9811.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 3617.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 9811.00
TOTAL	S/. 13,428.5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO - PASCO

Esther VEGA ALANIA
SUB GERENTE DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS